



Boletín Oficial

"2024 - Año de la Digitalización y Simplificación Administrativa,
de las Startups, de la Inteligencia Artificial, del Desarrollo de la
Ciudadanía Digital y la Salud Mental."

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XL

Nº 2088

POSADAS - MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIA DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES, GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAIID LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Don VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2088.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 de Septiembre del 2024.-

AÑO: XL

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA XII - N° 135: «SE crea en el ámbito de la Ciudad de Posadas el Programa de Tetanalgesia.(Promulgación Automática).»-----**Pág. 3**

DECRETO N° 1043/2024: «DEJASE A CARGO de la Intendencia de la Ciudad de Posadas, al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, Dr. Jair Dib.»-----**Pág. 4**

OFICIO N° 547 - EDICTO N° 53/2024: «Jzgd. Municipal de Faltas N° 3: CAUSA N°1987/C/2023 - CACERES FERNANDO - ACTA DE INFRACCION N° 1146.»-----**Pág. 5**

OFICIO N° 548 - EDICTO N° 54/2024: «Jzgd. Municipal de Faltas N° 3: CAUSA N°1987/C/2023 - CACERES FERNANDO - ACTA DE INFRACCION N° 1146.»-----**Pág. 6**

OFICIO N° 549 - EDICTO N° 55/2024: «Jzgd. Municipal de Faltas N° 3: CAUSA N°2753/C/2021 - MIGUEL MATIAS CHARON - ACTA DE INFRACCION N° 140121.»-----**Pág. 7**

EDICTO N° 42/2024: «Coord. Gral. Entes Descentralizados - Lotes/ Panteones Triángulo B - Cementerio La Piedad. Cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora.»-----**Pág. 8**

EDICTO N° 43/2024: «Coord. Gral. Entes Descentralizados - Lotes/ Panteones Triángulo 2 - Cementerio La Piedad. Cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora.»-----**Pág. 9**

EDICTO N° 44/2024: «Coord. Gral. Entes Descentralizados - Cambio de Responsable del Lote/ Panteon Triángulo 2 - Tablon 12, Sr. Gonzalez Alberto.»-----**Pág. 10**

ORDENANZA XII N° 135

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- SE crea en el ámbito de la ciudad de Posadas el Programa de Tetanalgesia.-

ARTÍCULO 2°.- SON objetivos de la presente Ordenanza:

- a) promover en todos los vacunatorios de la ciudad de Posadas la Tetanalgesia como técnica recomendable;
- b) conocer el derecho de dar y recibir leche materna y beneficiarse de los efectos analgésicos del amamantamiento durante procedimientos médicos que puedan causar dolor, como las vacunaciones.-

ARTÍCULO 3°.- SE establece como Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza la Secretaría y/o Dirección que determine el Departamento Ejecutivo Municipal, y será la encargada de:

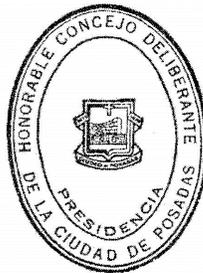
- a) dictar los cursos de actualización y concientización en materia de lactancia a todo el personal interviniente en la vacunación de lactantes;
- b) instruir a las familias sobre los beneficios de la lactancia materna durante la vacunación y se recomiende su implementación.-

ARTÍCULO 4°.- SE autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar campañas de difusión del presente Programa, a través de contenidos de concientización en redes sociales, medios locales y eventos comunitarios, así como también alianzas estratégicas con instituciones educativas y centros de salud.-

ARTÍCULO 5°.- SE faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar las partidas presupuestarias necesarias para la implementación de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 6°.- SE registre, se comunique al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **se archive.**-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 18 del día 01 de agosto de 2024.-



Firmado digitalmente por:
TURKIENICZ Gustavo Hernan

Firmado digitalmente por: DIB Jair
Miguel Angel

POSADAS, 13 SEP 2024

DECRETO N° **1043**

VISTO:

La Nota por la cual el Señor Intendente Municipal, Ingeniero LEONARDO ALBERTO STELATTO, comunica al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, que a partir de las 00:00 horas del día 15/09/2024, se ausentará de la Ciudad de Posadas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, como consecuencia de ello, se debe dejar a cargo de la Intendencia al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, Dr. JAIR MIGUEL ANGEL DIB, mientras dure la ausencia del Señor Intendente, en conformidad al Artículo 175° de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas;

QUE, no habiendo objeciones legales que formular al respecto, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se dicta el instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.-DÉJASE A CARGO de la Intendencia de la Ciudad de Posadas, al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, Dr. JAIR MIGUEL ANGEL DIB, a partir de las 00:00 horas del día 15/09/2024, en cumplimiento y de conformidad a la exigencia del 175° de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas, por ausencia del Señor Intendente Municipal Ingeniero LEONARDO ALBERTO STELATTO,-

ARTÍCULO 2°.-REMÍTASE Y NOTIFÍQUESE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 3°.-PUBLÍQUESE el presente instrumento en el Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, en cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza I – N° 88.-

ARTÍCULO 4°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Escribanía de Gobierno. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Amable. -

EDICTO . 53 . /2024

POSADAS, MNES., 10 DE SETIEMBRE DE 2024

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD,

HACE SABER:

QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 1987/C/2023- CACERES FERNANDO - ACTA DE INFRACCIÓN N° 1146 - SINFRACCIÓN ART. 87 ORD. ORD. X-N°5 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA:

“POSADAS, MNS, 10 DE SETIEMBRE DE 2024. ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR PERSONALMENTE AL IMPUTADO, CONSTATADO EN ACTA N° 1146 LABRADA EN FECHA 22.11.2023, EN EL DOMICILIO MANIFESTADO SITO EN CALLE 162 Y 115 CASA NRO. 133, LOCALIDAD DE POSADAS, MNES., CONFORME SURGE DEL INFORME DEL AGENTE NOTIFICADOR;

SE DISPONE:

PUBLICAR EDICTO POR EL PLAZO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A FIN DE NOTIFICAR AL MENCIONADO IMPUTADO LA CÉDULA N° 884/2024, , CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: POSADAS, MNES. 18 DE MARZO DE 2024; HAGO SABER A USTED, QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA 1987/C/2023 CACERES FERNANDO ACTA DE INFRACCION NRO. 1146 S/INFRAC. ART./ 87 ORD. ORD. X-N°5 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE EL JUZGADO DE FALTAS N° TRES, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N° 1.555, 2° PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA BLANCA ELENA GROS JUEZA SUBROGANTE , SECRETARIA UNICA A MI CARGO, QUE DEBERA COMPARECER POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA PARA QUE EN EL TERMINO DE LOS CINCO DIAS (5) A PARTIR DE NOTIFICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 07:30HS A 12:30HS, EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LAS PRUEBAS DE QUE INTENTE VALERSE RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCION N° 1146, LABRADA POR AGENTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA – DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS AL VEHICULO, FIAT PALIO FIRE 1.4 5P, DOMINIO COLOCADO OT1614, EN AVENIDA CABRED 1741 DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA 22.11.2023 A LAS 08:12HS, POR “POR NO HABER REALIZADO EL PRECINTADO DEL RELOG TARIFARIO EN EL TIEMPO ESTIPULADO SEGUN RESOLUCION N°40, HABIENDO REALIZADO EL CAMBIO DE TARIFA EL 09.10.2023” EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRA HACERLO POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO DE: DAR POR DECAIDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; Y UNA VEZ ACREDITADAS LAS FALTAS Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHOS/S SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMITE: (ARTS. N° 79, 80, 81 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL). QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO FDO. DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO” -----

QUEDA UD. OFICIAL Y LEGALMENTE NOTIFICADO-----



Dra. Patricia Myriam Alicia
SECRETARIA SUBROGANTE
Juzgado de Faltas N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . 54 . . /2024

POSADAS, MNES., 10 DE SETIEMBRE DE 2024

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD,

HACE SABER:

QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 1987/C/2023- CACERES FERNANDO - ACTA DE INFRACCIÓN N° 1146 - S/INFRACCIÓN ART. 87 ORD. ORD. X-N°5 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA:

“POSADAS, MNS, 10 DE SETIEMBRE DE 2024. ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR PERSONALMENTE AL IMPUTADO, CONSTATADO EN ACTA N° 1146 LABRADA EN FECHA 22.11.2023, EN EL DOMICILIO MANIFESTADO SITO EN CALLE 162 Y 115 CASA NRO. 133, LOCALIDAD DE POSADAS, MNES., CONFORME SURGE DEL INFORME DEL AGENTE NOTIFICADOR;

SE DISPONE:

PUBLICAR EDICTO POR EL PLAZO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A FIN DE NOTIFICAR AL MENCIONADO IMPUTADO LA CÉDULA N° 884/2024, , CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: POSADAS, MNES. 18 DE MARZO DE 2024; HAGO SABER A USTED, QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA 1987/C/2023 CACERES FERNANDO ACTA DE INFRACCION NRO. 1146 S/INFRAC. ART./ 87 ORD. ORD. X-N°5 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE EL JUZGADO DE FALTAS N° TRES, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N° 1.555, 2° PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, QUE DEBERA COMPARECER POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA PARA QUE EN EL TERMINO DE LOS CINCO DIAS (5) HABILES A PARTIR DE NOTIFICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 07:30HS A 12:30HS, EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LAS PRUEBAS DE QUE INTENTE VALERSE RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCION N° 1146, LABRADA POR AGENTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA – DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS AL VEHICULO, FIAT PALIO FIRE 1.4 5P, DOMINIO COLOCADO OTI614, EN AVENIDA CABRED 1741 DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA 22.11.2023 A LAS 08:12HS, POR “POR NO HABER REALIZADO EL PRECINTADO DEL RELOG TARIFARIO EN EL TIEMPO ESTIPULADO SEGUN RESOLUCION N°40, HABIENDO REALIZADO EL CAMBIO DE TARIFA EL 09.10.2023” EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRA HACERLO POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO DE: DAR POR DECAIDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; Y UNA VEZ ACREDITADAS LAS FALTAS Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHOS/S SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMITE: (ARTS. N° 79, 80, 81 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL). QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO FDO. DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO” -----

QUEDA UD. OFICIAL Y LEGALMENTE NOTIFICADO-----



mtw
Dra. *Diante Myriam Alicia*
SECRETARIA SUBROGANTE
Juzgado de Faltas
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 549

EDICTO, 55, /2024

POSADAS, MNES., 09 DE SETIEMBRE DE 2024

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD,

HACE SABER:

QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 2753/C/2021 - MIGUEL MATÍAS CHARÓN - ACTA DE INFRACCIÓN N° 140121 - SINFRACCIÓN ART. 5 INC. J.3), 5 INC. Z) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA:

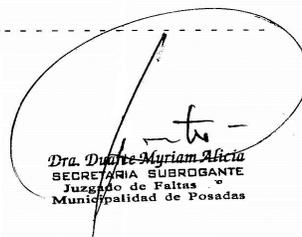
“POSADAS, MNS, 09 DE SETIEMBRE DE 2024. ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR PERSONALMENTE AL IMPUTADO, CONSTATADO EN ACTA LABRADA QUE DA ORIGEN A LA PRESENTE CAUSA, EN EL DOMICILIO MANIFESTADO SITO EN CALLE ALMIRANTE BROWN N° 417, LOCALIDAD DE GARUPÁ, PROVINCIA DE MISIONES, CONFORME SURGE DEL INFORME DEL AGENTE NOTIFICADOR;

SE DISPONE:

PUBLICAR EDICTO POR EL PLAZO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A FIN DE NOTIFICAR AL MENCIONADO IMPUTADO LA CÉDULA N° 76/2022, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2022, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: POSADS, MNES. 08 DE FEBRERO DE 2022; HAGO SABER A USTED, QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA 2753/C/2021 MIGUEL MATIAS CHARON MIGUEL MATIAS CHARON ACTA DE INFRACCION NRO. 140121 S/INFRAC. ART./ 5 INC. J.3), 5 INC. Z) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE EL JUZGADO DE FALTAS N° TRES, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N° 1.555, 2° PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA BLANCA ELENA GROS JUEZA SUBROGANTE , SECRETRIA UNICA A MI CARGO, QUE DEBERA COMPARECER POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA PARA QUE EN EL TERMINO DE LOS CINCO DIAS (5) A PARTIR DE NOTIFICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 07:30HS A 12:30HS, EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LAS PRUEBAS DE QUE INTENTE VALERSE RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCION N° 140121, LABRADA POR AGENTE DE CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL - MINISTERIO DE GOBIERNO - PROVINCIA DE MISIONES AL VEHICULO, FIAT DUNA SL, DOMINIO COLOCADO TNH336, EN AV. CABO DE HORNOS Y CALLE 79 DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA 22.04.2021 A LAS 18:04HS, POR “POR CIRCULAR SIN CHAPA PATENTE DELANTERA COLOCADA EN LUGAR REGLAMENTARIO, SIN CINTURON DE SEGURIDAD” EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRA HACERLO POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO DE: DAR POR DECAIDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; Y UNA VEZ ACREDITADAS LAS FALTAS Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHOS/SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMITE: (ARTS. N° 79, 80, 81 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL). QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO FDO. DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO

QUEDA UD. OFICIAL Y LEGALMENTE NOTIFICADO-----




Dra. Duarte Myriam Alicia
SECRETARIA SUBROGANTE
Juzgado de Faltas
Municipalidad de Posadas

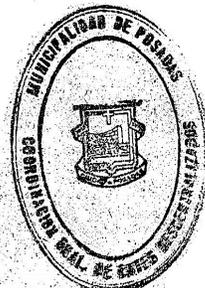
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 42 /2024

LOTES/ PANTEONES TRIANGULO B – CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio "La Piedad" y que no se pueden notificar debido a que no poseen declarado el domicilio, domicilio incompleto o fuera del ejido de la Ciudad de Posadas, dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a los efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

10-04-B RESPONSABLE RASCHLE RASCHLE, DIFUNTOS RASCHLE ROBERTO, BUHLER ROSA. 04-05-B RESPONSABLE RATTI LIDIA ISABEL, DIFUNTOS ITURBE EMILIO ENRIQUE, RATTI DE ITURBE FELIZA. 08-03-B RESPONSABLE RESQUIN DE M. PALACIOS BEATRIZ, DIFUNTOS. 08-03-B RESPONSABLE RESQUIN DE MARQUEZ PALACIOS B, DIFUNTOS RESQUIN RUPERTO DOMINGO. 34-07-B RESPONSABLE RIOS BIANCHI RITA MARIA DEL V., DIFUNTOS BIANCHI ANSELMO, JAQUE MABRÍCIA, VENLY RICARDO HUGO, HADDAD DE RODRIGUEZ SOFIA, SARACHO DE RODRIGUEZ CERVANDA, BIANCHI ANTONIO ANSELMO, BIANCHI LORENZA LUCIA, GOMEZ MARIA DEL ROSARIO. 29-03-B RESPONSABLE RIOS CARLOS FABIAN, DIFUNTOS HERMINIA GONZALEZ, OLINDA GONZALEZ, NORA CANTEROS. 53-03-B RESPONSABLE RIOS MARIA DE, DIFUNTOS NIETO BERNARDO MIGUEL, CONCEPCION LOTERO, MIGUEL NIETO GARCIA, GERMAN LOTERO DE NIETO. 51-03-B RESPONSABLE RODRIGUEZ DE ESCALADA ELSA, DIFUNTOS RODRIGUEZ LUISA, CARDOZO CECILIA, RODRIGUEZ PALEMON, OLIVEIRA DE RODRIGUEZ LUISA. 10-01-B RESPONSABLE RODRIGUEZ FRANCISCO, DIFUNTOS GONZALEZ JOSEFINA. 37-06-B RESPONSABLE ROMERO VARELA ISAAC, DIFUNTOS. 16-13-B RESPONSABLE ROSES MIGUEL RAMON, DIFUNTOS ROSES MIGUEL, ROSES DE R MARIA PABLA, CROHARE MARTHA LUCIA, ROSES MIGUEL RAMON. 13-09-B RESPONSABLE SAIZ TERESA SALMI DE, DIFUNTOS SAIZ CIRILO, HARUZYCH JUAN JOSE, SALMI TERESA. 56-04-B RESPONSABLE SALVADO VICTOR, DIFUNTOS MARIA ZANONI DE SALVADO, SALVADO EMIGDIA NIEVES. 15-02-B RESPONSABLE SANDOVAL DELIA, DIFUNTOS. 16-02-B RESPONSABLE SCHUBERT RAUL ROLANDO, DIFUNTOS SCHUBER CELESTINA, SCHUBER FAUSTO, MONTENEGRO MARIA DEL ROSARIO. 40-10-B RESPONSABLE SEGUI BASILIO, DIFUNTOS VELAZQUEZ OLINDA DE SEGUI. 15-04-B RESPONSABLE SODERSTROM SUEN G, DIFUNTOS SODERSTROM GUSTAVO A, SODERSTROM CAROLINA INGEBORG, SODERSTROM ASTRID MATILDE, SODERSTROM AINA CARLOTA, SODERSTROM ELENA INGEGERD. 55-05-B RESPONSABLE SOSA DE NOBILE GLADYS, DIFUNTOS SOSA VICENTE, S DE NOBILE MARTA LUISA, NOBILE EMIR NORBERTO, SOSA ENCARNACION, RODRIGUEZ SARA, NOBILE JUAN, ISABELLA HORACIO ASTOR, SOSA MARIA ESTELA, SOSA GLADYS ENRIQUETA. 39-07-B RESPONSABLE SUAREZ DE BOTTA CASTELLI ANA G, DIFUNTOS G DE FAUT ADELAIDA. 54-02-B RESPONSABLE SUAREZ MARTA J, DIFUNTOS. 18-03-B RESPONSABLE TARRAGO ANTONIO BENJAMIN, DIFUNTOS. 70-01-B RESPONSABLE TOLEDANO CATALINA O DE, DIFUNTOS TOLEDANO JOSE A, TOLEDANO JORGE ORLANDO. 09-09-B RESPONSABLE TORRES RECALDE, DIFUNTOS TORRES RECALDE HORACIO DANIEL, LAGUARDIA MARIA TERESA. 50-05-B RESPONSABLE TUÑON DE ENRIQUEZ PATROCINIA, DIFUNTOS ALDERETE ENRIQUETA, FRANCISCO TUÑON LOBATO, TUÑON ELISA. 13-03-B RESPONSABLE VALLEJOS DE GIOVINAZZO NELLY, DIFUNTOS DEI CASTELLI EMILIO, MEZA RAMONA, GIOVINAZZO JOSEH, VALLEJOS SEVERO C, DE VALLEJOS JULIA, GIORDANO ROSARIO FILOMENA, VALLEJOS DE DEI CASTELLI LUZ. 46-08-B RESPONSABLE VASQUEZ MONICA F. Z. DE, DIFUNTOS. 91-06-B RESPONSABLE VERA DE BENITEZ STELLA MARY, DIFUNTOS. 06-06-B RESPONSABLE VICH CARLOS EMILIO, DIFUNTOS VICH EMILIO, LISOSKY BENITO, ROTCZEN ELSA MAGDALENA, VICH EMILIO CARLOS. 36-09-B RESPONSABLE WIRZ RICARDO ERNESTO, DIFUNTOS HOURCADE MARIA DELIA, HOURCADE JUAN BAUTISTA, GALOPPE ZULEMA DORA, HOURCADE ROBERTO JUAN.



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GENERAL DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 43 /2024

LOTES/ PANTEONES TRIANGULO 2 – CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio "La Piedad" y que no se pueden notificar debido a que no poseen declarado el domicilio, domicilio incompleto o fuera del ejido de la Ciudad de Posadas, dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a los efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

21-14-2 RESPONSABLE A DE ROBALES AURORA, DIFUNTOS ROBALES ELOY, AMADO AURORA. 51-15-2 RESPONSABLE ACOSTA ANA, DIFUNTOS FERREYRA VICENTE. 74-09-2. RESPONSABLE ACOSTA DE SOTELO HAYDEE, DIFUNTOS ACOSTA IGNACIA, ACOSTA LUCAS, ACOSTA FABIO, ACOSTA EMITRIA, ACOSTA RUFINO, ACOSTA LAZARO, ALVAREZ CASUNE. 83-15-2. RESPONSABLE ACOSTA RAMON RODOLFO, DIFUNTOS DUARTE JULIO MIGUEL, BARRIOS LUCIA INES. 38-08-2 RESPONSABLE ADRINA PETERSON DE NOGUERA, DIFUNTOS LOJSEK NICOLAS ALEJANDRO, NOGUERA VICTOR, NOGUERA CESAR HUGO, LOJKASEK JUAN PABLO. 78-08-2 RESPONSABLE AGAZZANI ELSA, DIFUNTOS DE AGAZZANI VICTORIA, KRIEGER CINTHIA ILEANA, AGAZZANI ADOLFO, AGAZZANI HUGO ADOLFO. 136-14-2 RESPONSABLE AGUILA RODOLFO ERNESTO, DIFUNTOS AGUILAR JUSTO D, MAYOL ANA J R DE, RECA SUSANA, MAYOL RAMON, CIVETA JOSE, RECA ANTONIO, RECA ATANACIO, RECA NIEVES C DE, RECA JORGE. 26-06-2 RESPONSABLE AGUIRRE JUAN JOSE, DIFUNTOS AGUIRRE CECILIA, AGUIRRE JUAN. 92-12-2 RESPONSABLE ALBA POSE, DIFUNTOS ALBA POSE. 25-15-2 RESPONSABLE ALEGRE RAMON ANGEL, DIFUNTOS ROBLEDO ESTANISLAO, ROBLEDO MATILDE IRMA, GONZALEZ CARMEN. 42-12-2 RESPONSABLE ALFONZO ENRIQUE FRANCISCO, DIFUNTOS ALFONZO FRANCISCO, ALFONZO ENRIQUETA S DE, ALFONZO VICTOR, VILLALBA CORINA, ALFONZO ENRIQUE FRANCISCO. 42-15-2 RESPONSABLE ALONSO MATILDE B DE, DIFUNTOS. 110-15-2 RESPONSABLE ALVARENGA CLAUDELINA, DIFUNTOS. 19-05-2 RESPONSABLE ALVAREZ BONIFACIA, DIFUNTOS ALVAREZ JOAQUIN (1934). 06-04-2 RESPONSABLE AÑAÑOS LAURA EMILIA, DIFUNTOS JAUREGUIBERRI FLORENCIA. 53-11-2 RESPONSABLE BAIGUAL JAIME, DIFUNTOS NUÑEZ DE MORDAN PILAR, BAIGUAL JAIME, COSTA DE BAIGUAL MARIA, LLORDEN LEDA, BAIGUAL MARIA TERESA, BAIGUAL ROBERTO JUAN, LEDESMA AUDELINO. 32-09-2 RESPONSABLE BARBOZA DE ARIAS OCTAVIA, DIFUNTOS. 26-15-2 RESPONSABLE BARRIENTOS OPTIMO Y FLIA, DIFUNTOS SIN DIUNTOS. 33-14-2 RESPONSABLE BLASIOTTO LIBERTAD, DIFUNTOS HADDAD AUGUSTO CESAR, ESCALANTE TORIBIA, SCIVETTA ADA MATILDE, HADDAD LIBERTAD YOLANDA. 97-15-2 RESPONSABLE BORJAS RAUL, DIFUNTOS. 23-06-2 RESPONSABLE BORTOLUZZI BARBARA, DIFUNTOS BORTOLUZZI D'ANUNCIO, SALINA MARIA ELENA, BORTOLUZZI CARLOS RAUL, BORTOLUZZI LUIS ALBERTO. 71-15-2 RESPONSABLE BRITZ ROMILDA ANGELICA, DIFUNTOS VERON CARLOS (DEL IPS), VERON KARINA Q SILVANA (DEL IPS). 60-12-2 RESPONSABLE BRIZZI DE KLEIN HIGINA, DIFUNTOS BRIZZI LORENZO A, BRIZZI ADOLFO, BRIZZI HIRGINIA, MOREL ISABEL. 31-08-2 RESPONSABLE BROENSER SARA F DE, DIFUNTOS FLEMATTI SARA VICTORIA. 70-08-2 RESPONSABLE CACERES CAYETANO, DIFUNTOS CACERES GABINO M, SILVERO CAYETANA, CACERES ELBA ROSA, CACERES MARCOS MARCELINO, CACERES VIOLETA. 13-05-2 RESPONSABLE CAÑETE PORFIDIA, DIFUNTOS CAÑETE HECTOR FELIPE, CAÑETE LUIS, HERRERA ANDREA SABINA, CAÑETE ELIESER, HERRERA PORFIRIA. 50-11-2 RESPONSABLE CARBALLO JULIO, DIFUNTOS CARBALLO CATALINA, CARBALLO JULIO, FRANCO AIDA. 06-14-2 RESPONSABLE CARDOZO EMILIANO, DIFUNTOS. 03-04-2 RESPONSABLE CARMEN LENCISA DE MUÑOZ, DIFUNTOS. 72-12-2 RESPONSABLE CENTURION DE PEREZ SARA, DIFUNTOS CENTURION TOMAS, CENTURION RAMONA LAGUNA, CENTURION RICARDO. 67-11-2 RESPONSABLE CHAMORRO DE AYALA NINFA, DIFUNTOS REYES CHAMORRO VICENTE, LOPEZ MAXIMA, RODRIGUEZ FRANCISCO. 47-10-2 RESPONSABLE CHATICH GABRIELA, DIFUNTOS BACCAY RODOLFO D, DE BACCAY CONCEPCION. 61-15-2 RESPONSABLE CHEMES ARACELI, DIFUNTOS. 32-06-2 RESPONSABLE CODERMATZ MARIA FERNANDEZ DE, DIFUNTOS CODERMATZ ATILIO, HIERRO HUGO WENCESLAO, FERNANDEZ MARIA JOSEFA. 47-11-2 RESPONSABLE COPA CRISTOBAL, DIFUNTOS COPA RAUL RAMON, COPA CRISTOBAL, BALLESTEROS GEARDO BRIGIDO, COPA JUANA GLADYS, FERNANDEZ JUSTA RAMONA. 02-01-2 RESPONSABLE COTT RAMON, DIFUNTOS COTT ENRIQUE, ZARZA DE COTT SIXTA, ROMERO DOLORES, COTT ENRIQUE, ZARZA SIXTA, COTT ENRIQUETA, COTT RAMON JOSE, FERREYRA PLACIDA -99 AÑOS, FERREYRA FELIPE HUGO.



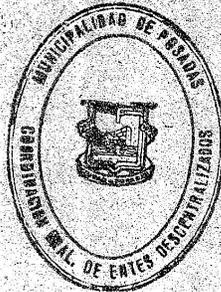
LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORDINADOR DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

EDICTO N° 44

Visto el Expediente Administrativo N° 25464/2024 CAMBIO DE RESPONSABLE del LOTE/ PANTEON TRIANGULO 2 - TABLON 12 - N° 0063 (D21200630) del CEMENTERIO "LA PIEDAD", la Coordinación General de Entes Descentralizados cita y emplaza: a los familiares directos dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad del Sr. GONZALEZ ALBERTO, interesados en la responsabilidad de dicho Lote/ Panteón, se presente ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, 4° piso, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00hs, a los efectos de evaluar en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° XIII N° 2 (antes Decreto - Ordenanza 118/82).-

Por lo expuesto se prevé un plazo perentorio e improrrogable de 72.00hs hábiles.

**Posadas, 12 de septiembre de 2024
Coordinación General de Entes Descentralizados
SECRETARIA DE HACIENDA**



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORDINADOR GENERAL DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

